

## REUNION DEL CONSEJO ACADEMICO INSTITUCIONAL

Fecha: 09/09/2020

Consejeros participantes: Spada, Silvia – Finn, Julieta – Huarte, Germán – Ilincheta, Juliana – Nieto, Daniela – Mathieu, Carolina – Unzué Madueña, Federico – Quintans, Laura – Seling, Romina – Jualisa, Mauro – Jofré, Gisella – Coconier, Laura

Siendo las 10 de la mañana se habilita la reunión.

- Ingresaba una persona a la reunión quien dice ser alumna del 1° año del Prof. Educación Inicial, se presenta María García. Se detecta que el nombre es falso (no está matriculada 2020). Se le solicita indique que materias cursa, indicando que no quiere debatir. El Consejo vota que no se autorice su participación.
- Se pone en consideración el acta de la reunión del 08/07 elaborada por los consejeros estudiantiles. Pide la palabra la Prof. Finn, explicando que el claustro docente no está de acuerdo con el acta debido a que gran parte de la misma es una transcripción de los diálogos, lo que implicaría que para su aprobación cada consejero escuche la grabación para verificarlos. La misma no responde al formato que se había solicitado vía mail. El claustro solicita que el acta se revise y organice en forma temática, concluyendo con las decisiones tomadas.
- Toma la palabra la consejera Quintans y explica que la forma de confección del acta está relacionada con las dificultades que implicó su ordenamiento. Se dialoga sobre la modalidad que debería tener el acta. Se sugiere que debería hacerse una síntesis de lo tratado y anexar la transcripción o bien colocar un link a la grabación. La Prof. Finn se ofrece a trabajar con los alumnos en su reelaboración.
- Desde Dirección se sugiere que las actas, una vez aprobadas, se suban a la plataforma del Instituto, a la sección del CAI, a fin de que estén disponibles para toda la comunidad educativa. La consejera Seling sugiere que se incluya un link a la grabación pero la directora explica que una vez aprobada el acta la grabación se elimina por falta de capacidad de almacenamiento.

**MOCION: Se solicita la reelaboración del Acta de la reunión del día 07/07/2020. Se aprueba por unanimidad**

**MOCION: Las actas aprobadas del CAI estarán disponibles en la plataforma del Instituto (INFOD). Se aprueba por unanimidad**

- La directora informa que se ha citado a las alumnas Ledesma y Contreras (como presidente del Centro de Estudiantes) para comunicarles nuevamente la resolución del CAI del 10/06/2020, al ser ratificado el acta. Las alumnas no se presentaron a la reunión ni respondieron el mail de citación. Se propone que realice la convocatoria el CAI. Los consejeros plantean que es tema tratado habilitando a Dirección para que actúe.
- La directora explica que no se tratará uno de los temas planteados en la minuta, vinculado con la presentación de la alumna Ledesma, ya que ésta solicitó su elevación vía Inspección. Se lee la presentación para que los miembros del CAI estén informados de la situación. La alumna Ledesma pide la palabra y ratifica lo dicho por la directora indicando que el día anterior a la reunión envió un mail para que la nota no pase por el CAI sino que se eleve a Inspección. Algunos docentes manifiestan su solidaridad con el docente mencionado en la misma, considerando inadmisibles las notas.
- La directora informa que en las últimas semanas se han estado desarrollando los **concursos** y se han cubierto Educación Física Escolar (Inicial), Ateneo de Naturaleza y Sociedad (Inicial), Espacio de la Práctica I – especialista (Geografía) y Espacio de la Práctica IV (Geografía). Se aguarda la evaluación por Art.60 del Tribunal Descentralizado para cerrar los otros concursos, habiéndose desarrollado la evaluación de las propuestas pedagógicas y las entrevistas.

Se aborda el tema **alumnos libres y condicionales.**

- Se explica que hay dos modalidades de condicionalidad:
  - a) aquellos alumnos que están cursando de manera condicional Prácticas y que adeudan finales de materias correlativas; y
  - b) aquellos alumnos que cursan un espacio de manera condicional porque deben la cursada de su correlativa y se inscribieron para rendirla libre.

- Desde Dirección se propone la realización de una mesa de exámenes en octubre. La consejera Jofré propone que se autorice a rendir a los alumnos libres que hayan tenido una justificación para no haberse presentado en las mesas anteriores. Se analizan posibles modalidades de difusión y los consejeros estudiantiles indican que desde el Centro de Estudiantes también colaborarán en la difusión de la información. Desde Dirección se propone enviar un mail a todos los alumnos inscriptos en el campus informando sobre las mesas de octubre. La Prof. Mathieu remarca la necesidad de trabajar en forma conjunta para acompañar las trayectorias estudiantiles de la mejor manera posible en un contexto extremadamente difícil.

**MOCIÓN: Los alumnos inscriptos como libres deberán rendir y aprobar al menos la parte escrita en las mesas de octubre, de lo contrario no podrán seguir cursando las materias correlativas. Se aprueba por unanimidad.**

Se trata el tema de mesas de exámenes:

- Se abordan posibles fechas para las **mesas de octubre**. Desde Dirección se solicita que se difunda la información y se respeten las fechas de inscripción para evitar la duplicación del trabajo administrativo. Durante el desarrollo de la reunión se acuerda que las **mesas** se desarrollarán entre el **19 y el 23 de octubre**. También se pautan las fechas de **inscripción** (14/09 al 27/09), **elaboración de las actas** (28/09 al 02/10) ; **acuerdos profesores-alumnos** (3/10 al 16/10)
- Se propone la realización de las mesas en una semana. La Directora informa que de esta manera es imposible respetar la correlatividad de las materias. Se solicita que en caso de que un alumno quiera rendir dos materias correlativas cuyas fechas no lo son, se comunique personalmente con Dirección para tratar de resolver la situación. En caso que el alumno decida inscribirse para rendir dos materias en la misma fecha y horario es una decisión personal, aunque el alumno puede comunicarse con los docentes para tratar de acordar con ellos los horarios.
- El consejero Huarte plantea la importancia de concientizar a los alumnos para que sean responsables a la hora de inscribirse, y pensar un esquema realista no basado en las intenciones, ya que la cantidad de alumnos también modifica el dispositivo de examen seleccionado por el profesor. Algunos alumnos plantean la importancia de conocer previamente la modalidad que tendrá el examen y desde el claustro docente se les explica que el dispositivo depende en muchas ocasiones de la cantidad de alumnos inscriptos.
- Se dialoga sobre la elaboración de los acuerdos y se explica que es imposible consultar con cada alumno sobre cuál es la modalidad de examen que prefiere por una cuestión operativa, siendo el docente quien define un dispositivo que sea funcional en medio del ASPO. Los docentes explican la complejidad de su labor, resaltando la necesidad de colaboración de todos, intentando manejar las ansiedades y emociones de cada uno.
- Desde Dirección se aclara que no se recibió queja de parte de ningún alumno en relación a alguna situación que se hubiera generado en las mesas de examen, ni tampoco desde el Centro de Estudiantes.
- La consejera Seling propone una serie de puntos que han debatido con grupos de alumnos: formato de examen; actas de acuerdo; superposición de mesas de examen; conocimiento previo de los programas; grabación de exámenes; inclusión de un veedor estudiantil; publicación de las notas; duración de los exámenes; desdoblamiento de mesas.
- Se explica que el pedido realizado desde Dirección es que el dispositivo de examen pautado por cada profesor se ajuste a alguna de las modalidades establecidas en el Protocolo aprobado por el CAI. El docente decide cuál será el dispositivo teniendo en cuenta el número de inscriptos, las particularidades de cada asignatura y del trabajo desarrollado durante la cursada ya que el examen final es una instancia de cierre del proceso de enseñanza-aprendizaje y acreditación de saberes del espacio.
- Los consejeros docentes expresan que de existir un caso en el que no se respete el protocolo, existen canales concretos para informar a las autoridades, pero que esto no es un hecho generalizado. Plantean la necesidad de analizar el rol del CAI y comprender que no se pueden imponer la metodología de evaluar a un docente ya que las decisiones del CAI no pueden avasallar la libertad de cátedra.
- Los consejeros estudiantiles manifiestan que están representando a los alumnos y los problemas que dicen han surgido. Explican que la propuesta no tiene como objetivo establecer imposiciones a los docentes, sino colaborar para una mejor organización de las mesas.

- La Prof. Finn propone analizar el protocolo para las mesas de exámenes de noviembre-diciembre con el resto del claustro docente y elaborar una propuesta para ser tratada en el próximo CAI.

**MOCIÓN:** Se incorporará al Protocolo el siguiente párrafo: *“De tomar un examen sincrónico oral, se sugiere a los docentes que cada alumno no rinda durante más de 40 minutos”*. Se vota por unanimidad.

**MOCIÓN:** Se propone trabajar de manera integral el Protocolo de Mesas de Exámenes para el turno noviembre-diciembre. Se vota por unanimidad.

- Se analiza si el desarrollo de las mesas se llevará a cabo con o sin suspensión de clases. Se propone la notificación a los docentes para que durante la semana del 19 al 23 de octubre no se soliciten trabajos. Se recuerda que durante la situación de ASPO no se toma asistencia.
- La consejera Quintans indica que hay materias que no han colgado los programas en el aula. La vicedirectora pide que le pase la lista para comunicarse con los docentes respectivos. Se recuerda que el programa tiene una vigencia de 2 años para rendir.

Se aborda la solicitud de **avales para actividades organizadas desde el Centro de Estudiantes.**

- Al haber sido enviados el mismo día de la reunión, la mayoría de los consejeros no ha tenido tiempo de leerlos. Se solicita que amplíen la información sobre las actividades vía mail para gestionar por esta vía el aval. La directora observa que algunos talleres se realizaron en junio, por lo que indica que para poder acompañarlos se informe a Dirección y al CAI antes de realizarlos. Los alumnos explican que se desarrollarán nuevas acciones y son sobre ellas que piden el aval.
- La Prof. Mathieu solicita a los consejeros estudiantiles que intercedan ante sus compañeros para que revisen los mails, ya que es una forma básica de comunicación en estos tiempos de pandemia y se observan silencios.

Se aborda la solicitud enviada vía mail desde Dirección sobre **Prácticas Docentes.**

- Se propone que para aquellos alumnos que no puedan cerrar sus Prácticas en diciembre 2020 por adeudar finales de materias correlativas, el CAI autorice de manera general que las mismas puedan extender su cierre a la finalización del ciclo lectivo (31/03/2021). Se explica que en el caso de aquellos alumnos que a marzo 2021 deban correlativas, será necesario generar actas de continuidad pedagógica que garanticen el trayecto realizado. La vicedirectora resalta que en estos casos es importante rescatar la trayectoria ya realizada por el alumno para poder hacer el cierre el ciclo lectivo siguiente.
- El consejero Jualisa consulta sobre la manera en que esta continuidad afectaría la posibilidad de cursar la Práctica siguiente. Se explica que se debe respetar el concepto de “cursada por cursada”. Se plantea que en el caso de que algún alumno no pueda cerrar la Práctica en marzo se trate ese tema en particular oportunamente.

**MOCIÓN:** Se propone permitir el cierre de Prácticas Docentes, Talleres, Ateneos y EDI al 31 de marzo 2021, para aquellos alumnos que sea necesario. Se aprueba la moción con el **voto positivo** de la totalidad del claustro docente (Prof. Huarte; Prof. Finn; Prof. Ilincheta; Prof. Nieto; Prof. Mathieu; Prof. Spada), la representante del claustro no docente (Laura Coconier); el consejero estudiantil Federico Unzué y la directora, Prof. Mabel Falaschi. **Votan por la negativa** los consejeros estudiantiles Romina Seling, Laura Quintans, Mauro Jualisa y Gisela Jofré.

**Se aprueba la moción por mayoría.**

Se aborda la propuesta para la certificación de la **aptitud fonoaudiológica** presentada por el equipo de Fonoaudiología del Instituto. La propuesta fue enviada previamente por mail para su lectura por parte de los consejeros.

- La Prof. Virginia Zangroniz habla en nombre del equipo de fonoaudiología. Comenta el trabajo realizado a la fecha y las evaluaciones vía virtual con aquellos alumnos que estaban a punto de recibirse. Se describe brevemente el documento elaborado (se adjunta)

**MOCIÓN:** Se aprueba el plan de trabajo para la certificación de la aptitud fonoaudiológica. Se vota por unanimidad.

Se acuerda que la próxima reunión de CAI se realizará el día 28/10/2020, a las 09:00 hs., siendo la temática central de la misma el análisis del protocolo de mesas de exámenes.

Siendo las 12:45 se da por concluida la reunión.